



CPMSRIO-AJUR-313
Riohacha, febrero 21 de 2025

INPEC 21-02-2025 11:48
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0037284 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO CONTRATACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CPMS
OBS

TC(RA)

2025IE0037284



CARLOS ARTURO REYES MONSALVE

Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad
Riohacha – La Guajira

Asunto: **Concepto Jurídico** para adelantar Contratación del suministro de Combustible para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

Mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2025 se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos: A-02-02-01-003-003 Rec 10 Productos de horno coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear, partida que se ejecutara en la adquisición de combustible, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2025 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.2 la presente contratación se adelantara bajo la Modalidad de mínima cuantía. El tipo de contrato a celebrar es de suministro de combustible (ACPM – Gasolina) para los vehículos adscritos a la CPMS de Riohacha.

Por lo anterior, se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, siempre que exista el respectivo CDP y demás documentos requeridos por ley.

Atentamente,


MAYLIN DE JESÚS REALES ORTIZ
Profesional Universitario Grado 09
CPMS de Riohacha